

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de julio de 2007 -

VISTO:

El Expediente Nº 4000/FHCS/SCR/2007 sobre solicitud de auspicio para las "I Jornadas de Investigaciones en Juventud", y

CONSIDERANDO:

Que las jornadas mencionadas en el visto se enmarcan en la 1ª Reunión Nacional de Investigadores en Juventudes cuyo objetivo principal es propiciar el intercambio de reflexiones, experiencias de trabajo y resultados concretos entre quienes se ocupan de explorar y analizar distintas dimensiones de los/as jóvenes y lo juvenil en el país.

Que a su vez se espera iniciar el trazado de un estado del arte de las investigaciones en juventudes en Argentina, con el fin de reunir, intercambiar y sistematizar enfoques, metodologías, temáticas recurrentes y, al mismo tiempo, identificar las áreas de vacancia.

Que desde el comité organizador de las jornadas mencionadas en el visto se ha invitado a la Lic. Patricia Salti a participar en las mismas y, a su vez a, ser un agente regional de difusión de la propuesta, teniendo en cuenta su amplio currículo en investigaciones donde los jóvenes son los actores sociales centrales.

Que las jornadas se desarrollaran los dias 16 y 17 de noviembre de 2007 en la Universidad Nacional de la Plata, ciudad de la Plata.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, el 15 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Declarar de interés a las "I Jornadas de Investigaciones en Juventud" a desarrollarse el 16 y 17 de noviembre de 2007 en la Universidad Nacional de la Plata, ciudad de la Plata.

Art.2°) Reconocer la participación y las actividades de difusión regional de la Lic. Patricia Salti en las jornadas mencionadas en el Art. 1° de la presente resolución.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 193/07

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ Secretaria General FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBLOS DECANO SHCS UNPSJB